Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10108 – S&P Global/IHS Markit)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 367/07)

1. El 3 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— S&P Global, Inc. («S&P», Estados Unidos).

— IHS Markit («IHSM», Reino Unido).

S&P adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de IHSM.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— S&P, empresa estadounidense con sede en Nueva York, provee calificaciones crediticias, evaluaciones de precios e índices de referencia, índices financieros, análisis y datos para los mercados mundiales de capitales y mercancías.

— IHSM, una empresa de las Bermudas con sede en Londres, provee internacionalmente información (por ejemplo, índices financieros, otros datos financieros y relacionados con el transporte e índices de referencia y evaluaciones de precios de las mercancías), análisis y soluciones a los clientes de empresas, el sector financiero y las Administraciones públicas a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10108 – S&P Global/IHS Markit

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).